SOLICITUD DE PROPUESTA (SdP)

Señores Invitados al Concurso SDP 010/2020-PEB

SERVICIO DE PREPRODUCCIÓN, EDICIÓN, POSTPRODUCCIÓN, ILUMINACIÓN Y PROYECCIÓN DEL VIDEO MAPPING POR LA CONMEMORACIÓN DE LA EFEMÉRIDE DE LA PROCLAMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DE HUAURA

Presente. -

Fecha: 08 de octubre de 2020

Referencia: Proyecto: 00118215 "Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad nacional de cara al

Bicentenario"

De nuestra consideración:

Nos es grato dirigirnos a usted a fin de solicitarle la presentación de una propuesta para la provisión del SERVICIO DE PREPRODUCCIÓN, EDICIÓN, POSTPRODUCCIÓN, ILUMINACIÓN Y PROYECCIÓN DEL VIDEO MAPPING POR LA CONMEMORACIÓN DE LA EFEMÉRIDE DE LA PROCLAMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DE HUAURA.

En la preparación de su propuesta utilice y complete los formularios adjuntos en el Anexo 2.

Su propuesta deberá ser presentada <u>de acuerdo al cronograma establecido en las presentes bases</u> al siguiente correo electrónico: <u>aalcocer@bicentenario.gob.pe</u>

<u>Su Propuesta y la documentación presentada deberá estar redactada en idioma español</u>, y será válida por un periodo mínimo de 45 *días calendario*.

En el curso de la preparación de la propuesta, será responsabilidad de usted asegurarse de que llegue a la dirección antes mencionada en la fecha límite o con anterioridad a dicha fecha. Las propuestas recibidas por el PROYECTO fuera del plazo indicado, por cualquier razón, no serán tomadas en consideración. Si presenta su propuesta por correo electrónico, le rogamos se asegure de que está debidamente firmada y guardada en formato pdf, libre de cualquier tipo de virus o archivos dañados.

Los servicios propuestos serán revisados y evaluados en base a su integridad y ajuste a la propuesta, y en su capacidad de respuesta a los requisitos de la SdP y todos los restantes anexos que detallan los requisitos del PROYECTO.

La propuesta que cumpla con todos los requisitos, se ajuste a todos los criterios de evaluación y ofrezca una mejor relación calidad-precio será seleccionada y se le adjudicará el Contrato. Toda oferta que no cumpla con los requisitos será rechazada.

Si hubiera una discrepancia entre el precio unitario y el precio total, el PROYECTO procederá a realizar un nuevo cálculo, en el cual prevalecerá el precio unitario, y corregirá en consecuencia el precio total. Si el Proveedor de Servicios no acepta el precio final determinado por el PROYECTO sobre la base de su nuevo cálculo y corrección de errores, su Propuesta será rechazada.

Una vez recibida la Propuesta, el PROYECTO no aceptará ninguna variación de precios resultante de aumento de precios, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado. En el momento de la Adjudicación del Contrato u Orden de servicio, el PROYECTO se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de servicios y/o bienes, hasta un máximo de un veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin cambios en el precio unitario ni en las restantes condiciones.

Todo contrato u orden de servicio emitido como resultado de esta SdP estará sujeto a las Condiciones Generales que se adjuntan al presente documento. El mero acto de presentación de una propuesta implica que el proveedor de servicios acepta sin reparos los términos y condiciones solicitados en la presente SdP.

Rogamos tener en cuenta que el PROYECTO no está obligado a aceptar ninguna propuesta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra. Tampoco se hace responsable de los costos asociados a la preparación y presentación de las propuestas por parte de los contratistas de servicios, con independencia de los efectos o la manera de llevar a cabo el proceso de selección.

El PROYECTO insta a todos los potenciales contratistas de servicios a prevenir y evitar los conflictos de intereses, informando al PROYECTO si ellos o cualquiera de sus filiales o miembros de su personal han participado en la preparación de los requisitos, el diseño, la estimación de costos o cualquier otra información utilizada en este SdP.

Los proyectos del PNUD practican una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a impedir, identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el propio PROYECTO o contra terceros participantes en actividades del PROYECTO. Asimismo, espera que sus contratistas de servicios se adhieran al Código de Conducta de los Contratistas de las Naciones Unidas, que se puede consultar en este enlace:

https://www.un.org/Depts/ptd/sites/www.un.org.Depts.ptd/files/files/attachment/page/pdf/unscc/conduct spanish.pdf

Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de sus propuestas.

Atentamente, Proyecto Especial Bicentenario

DESCRIPCIÓN DE REQUISITOS

Contexto de los requisitos	Proyecto 00118215 - Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad Nacional de cara al Bicentenario			
Organismo asociado del PROYECTO en la implementación	PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO – PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS			
Breve descripción de los servicios solicitados	Realizar el Servicio de preproducción, edición, postproducción, iluminación y proyección del video mapping por la conmemoración de la efeméride de la proclamación de la independencia de Huaura			
Área encargada de la supervisión de los trabajos/resultados del proveedor de servicios	Unidad de Articulación y Promoción Interinstitucional			
	Entregable	Plazo máximo de presentación		
	Entregable 1	Hasta 5 días calendarios contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato o notificada la orden. (numeral 4.1 de los TDR).		
	Entregable 2	Hasta 25 días calendarios contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato o notificada la orden.		
Frecuencia de los informes	Entregable 3	Hasta 05 días calendario contados a partir del día siguiente de culminado el servicio.		
	NOTA: *El proveedor deberá presentar sus entregables en la dirección Calle Schell N° 310 (piso 14), Miraflores — Lima y/o al correo mesadepartes@bicentenario.gob.pe. De existir alguna observación en cada producto entregado, el proveedor tendrá como máximo hasta 5 días calendario para la subsanación de las mismas, contados a partir del día siguiente de su notificación a través de correo electrónico.			
Duración prevista de los servicios	 Plazo total del servicio: Desde el día siguiente de notificada la OS o suscrito el contrato hasta la presentación del producto 3 señalado en los TDR. Plazo de ejecución: Es el 27 de noviembre del 2020, de haber un cambio en la fecha se notificará al proveedor con la debida anticipación. La hora de inicio para la instalación de sus equipos será desde el mediodía. 			
Fecha de inicio prevista	A partir del día siguiente de suscrito el contrato.			

Nombre y currículo documentado de la persona participante en la prestación del servicio	Obligatorio del perfil del proveedor, de acuerdo con lo indicado en el	
Moneda de la propuesta	Soles	
Impuesto sobre el Impuesto General a las Ventas (IGV) en la propuesta de precios	Deberá incluir todos los impuestos.	
Período de validez de la/s propuesta/s (a partir de la fecha límite para la presentación de la propuesta)	• Cuarenta y cinco (45) días calendario En circunstancias excepcionales el PROYECTO podrá pedir al Contratista que amplíe el plazo de validez de la Propuesta más allá de lo que se ha iniciado inicialmente en las condiciones de salida de esta SdP. En este caso, el Contratista confirmará la ampliación por escrito, sin ningún tipo de modificación ulterior a la Propuesta.	
Cotizaciones parciales	No permitidas	
Condiciones de pago	El pago se realizará a los 15 días calendario, posterior a la ejecución del servicio, presentación de los entregables y emitida la conformidad por parte del área usuaria, de acuerdo al siguiente detalle: Único pago: A la entrega y conformidad del primer, segundo y tercer entregable, por equivalente a 100 % del monto contratado. El comprobante de pago deberá ser entregada por el monto correspondiente a nombre de: PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO RUC Nº. 20507728961 Av. Jorge Chávez 275 Urb. Surquillo - Miraflores Para efectos de entrega del comprobante de pago respectivo, éste deberá realizarse en las oficinas del Proyecto sito en: Calle Schell N° 310 (piso 14), Miraflores – Lima. En el caso de facturas electrónicas, éstas deberán ser enviadas al correo electrónico: fbenito@bicentenario.gob.pe	
Persona/s autorizadas para revisar/inspeccionar/aprobar los productos/servicios finalizados y autorizar el desembolso de los pagos.	La conformidad será otorgada por el Proyecto Especial Bicentenario (PEB), a través de la directora de la Unidad de Articulación y Promoción Interinstitucional.	
Tipo de contrato que deberá firmarse	Contrato de servicios	
Criterios de adjudicación de un contrato	Mayor puntuación combinada (con la siguiente distribución: un 70% a la oferta técnica y un 30% al precio).	

Criterios de evaluación de la propuesta	 Propuesta técnica (70% sobre un total de 100 puntos) Propuesta financiera (30% sobre un total de 100 puntos) Se calculará como la relación entre precio de la propuesta y el precio más bajo de todas las propuestas recibidas. 		
El PROYECTO adjudicará el Contrato a:	A un solo proveedor de servicios.		
Anexos a la presente SdP	 Anexo 1: Descripción de Requisitos Anexo 2: Términos de Referencia Formulario 1 Datos del oferente Formulario 2: Declaración jurada simple Formulario 3: Formulario de presentación de propuestas, la cual debe contener: Formulario 4: Formulario de información de la asociación en participación, el consorcio o la asociación (de corresponder) Formulario 5: Formulario de presentación de la propuesta económica 		
Documentos a presentar en su propuesta:	 Formulario 1 Datos del oferente Formulario 2: Declaración jurada simple Formulario 3: Formulario de presentación de propuestas – PROPUESTA TÉCNICA (de acuerdo a lo solicitado en los TDR), el cual debe contener: Desarrollo del concepto (Propuesta general para la elaboración de material audiovisual). Avance y propuesta del guion literario apoyado con referencias audiovisuales. Propuesta del estilo visual con referencias. El proveedor deberá señalar claramente la importancia de los elementos visuales utilizados, así como los mecanismos o métodos que se realizarían para lograr la aplicación de dichos elementos en los diseños que acompañaran al mensaje comunicacional sobre la efeméride. Para el desarrollo de su propuesta el proveedor deberá basarse en el brief presentado en el Anexo N° 01 Formulario 4: Formulario de información de la asociación en participación, el consorcio o la asociación (de corresponder) Formulario 5: Formulario de presentación de la propuesta económica 		
Persona de contacto para todo tipo de información (Demandas por escrito únicamente)	Email: <u>aalcocer@bicentenario.gob.pe</u> Cualquier retraso en la respuesta del PROYECTO no podrá ser utilizado como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que el PROYECTO decida que considera necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes.		

Cronograma de Convocatoria	 Publicación de convocatoria: Del 08 al 19 de octubre de 2020 Fecha de recepción de consultas: 13 de octubre de 2020 hasta las 18:00 horas (vía electrónica a: aalcocer@bicentenario.gob.pe) Fecha de Absolución de consultas: 14 de octubre de 2020 Fecha límite de recepción de ofertas (propuesta técnica y propuesta económica): 19 de octubre de 2020 hasta las 18:00 horas
Correo electrónico para el envío de consultas y presentación de la Propuestas	aalcocer@bicentenario.gob.pe
Retiro y modificación de propuestas	Las propuestas podrán ser retiradas o modificadas, mediante nota escrita hasta antes de la fecha fijada para el cierre de su recepción. Una vez pasado dicho plazo, no se aceptarán cambios ni retiros.
Aclaraciones y confirmación de datos	Durante el periodo de evaluación, el Proyecto podrá solicitar a los oferentes las aclaraciones y confirmación de datos que considere pertinentes para la correcta interpretación de los documentos presentados. En ningún caso, estas aclaraciones podrán interpretarse como una opción para que las empresas participantes puedan completar documentación o información sustancial omitida o modificar la ya presentada. El Proyecto se reserva la facultad de dirigirse a los clientes de los oferentes y a cualquier otra fuente de información que considere pertinente, con objeto de confirmar aspectos concernientes a los documentos presentados.
Penalidad	Se cobrará una penalidad equivalente al 0.5% del monto del Contrato, por día calendario de retraso en la entrega de cada entregable o levantamiento de observaciones, hasta un máximo equivalente al 10%. En caso de alcanzar esta cifra, el Proyecto podrá contemplar la resolución del contrato.
Intransferibilidad del contrato	El contrato no podrá ser transferido total ni parcialmente a favor de terceros.
Solución de controversias	El Proyecto y el Contratista Adjudicado harán todo lo posible para resolver en forma amistosa cualquier desacuerdo o discrepancia que surja entre ellos, con relación al contrato u orden de servicio. Todo desacuerdo o controversia que no pueda ser resuelto amigablemente, se resolverá mediante arbitraje de Derecho y según el reglamento y las normas de la Comisión de Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) denominada en inglés como UNCITRAL con árbitros en la ciudad de Lima (Perú) y en idioma español. Las partes acatarán el laudo emitido como fallo definitivo de cualquier desacuerdo o controversia, el mismo que no podrá ser observado ante el Poder Judicial.

El Contratista deberá guardar estricta reserva sobre toda la información a la que haya tenido acceso en el marco del presente contrato, excepto aquella que sea pública.
adacia dacica bacilea.

TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR)

SERVICIO DE PREPRODUCCIÓN, EDICIÓN, POSTPRODUCCIÓN, ILUMINACIÓN Y PROYECCIÓN DEL VIDEO MAPPING POR LA CONMEMORACIÓN DE LA EFEMÉRIDE DE LA PROCLAMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA **DE HUAURA**

1. TÍTULO DEL PROYECTO:

Proyecto: 00118215 "Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad Nacional de cara al Bicentenario"

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La Agenda de Conmemoración de la Independencia de la Republica contiene acciones a desarrollarse durante el periodo de conmemoración del Bicentenario que culmina en el 2024. Cuando el Proyecto Especial Bicentenario recibió el encargo de plantear la hoja de ruta de las actividades a realizarse a propósito de tan importante efeméride, nuestro objetivo fue el de generar la oportunidad de construir un relato común a todos los peruanos y poner en agenda la necesidad de pensar el Perú, tomando las riendas de la construcción del país que queremos de cara al tercer siglo de República.

En este contexto y a través de la asistencia técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se espera implementar los tres primeros componentes de la Agenda de Conmemoración, contribuyendo así, y de cara a un desafío mayor como es el Covid19, al ejercicio de una ciudadanía efectiva, a una cultura de diálogo y paz y al fortalecimiento de la democracia como base para la creación de oportunidades de desarrollo, aspiración que el PNUD apoya, y que forma parte del Programa País (2017-2021) acordado con el Estado peruano en 2016.

La Agenda de Conmemoración tiene los siguientes componentes:

- 1. Programación Cultural y Académica
- 2. Conmemoración Histórica
- 3. Programa de Valores Bicentenario
- 4. Agenda Internacional
- 5. Parques Bicentenario
- 6. Obras Bicentenario

Por lo tanto, la contratación se enmarcará en la siguiente actividad:

Actividad 4: Ceremonia 2021 y celebraciones en regiones (efemérides priorizadas).

3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contar con la producción audiovisual de material histórico sobre la Independencia de Huaura (video mapping), en el marco de la conmemoración de los 200 años de la efeméride en mención.

4. DESCRIPCION DEL SERVICIO

El proveedor deberá iniciar la preproducción, edición, postproducción, iluminación y proyección de un (01) video madre animado, de mínimo 05 (cinco) minutos.

A continuación, se detalla las acciones a realizar:

4.1. PRE PRODUCCIÓN

El proveedor deberá presentar la propuesta técnica, referida en el numeral 5 y desarrollarla





durante la ejecución del servicio

- Elaboración mensaje claves, y mensajes de acompañamiento para la edición del video expresados como mínimo en 01 página.
- Realizar la propuesta de dirección de arte: propuesta visual que incluya dirección de arte (manejo de color, paleta, tipografías, gráficas y referencias visuales) de acuerdo con la creatividad propuesta y en coordinación con el área usuaria.
- Elaboración un guion técnico del video.
- Elaboración del guion literario en base a la propuesta técnica (referida en el numeral N°5)
- Presentar la propuesta de 02 referencias de locución en off.
- Creación del estilo sonoro y/o musical con un mínimo de 2 referencias. El proveedor deberá identificar los elementos sonoros, melódicos, rítmicos o musicales que acompañaran al mensaje de la producción audiovisual.
- Elaboración de la estructura narrativa de la producción audiovisual. Asimismo, el proveedor deberá incluir como mínimo la sinopsis corta de una línea desde 3 hasta 10 palabras, y una sinopsis larga de mínimo 01 página.

4.2. EDICIÓN Y POST- PRODUCCIÓN

- Edición, efectos y animación de la pieza audiovisual. Debe considerar la animación de playground e ilustraciones según estilo grafico del Proyecto Especial Bicentenario.
- Realizar la post producción con los estándares de calidad (en formato 4k, full HD).
- Programación de mapping.
- Desarrollar la composición gráfica.
- Realizar el procesado y composición de material audiovisual.
- Realizar el retoque digital de imágenes.
- Realizar la corrección de color de imágenes y composición gráfica.
- Realizar animación 2D y 3D en caso de que los guiones los requieran.
- Realizar los efectos necesarios de acuerdo con solicitud del área usuaria.
- Realizar la masterización y mezcla de imágenes y sonido.
- Postproducción y efectos de audios para todas las piezas contempladas.
- Se debe presentar el video madre en el siguiente formato:

Televisión – 5 minutos

Videos en full HD (1920x1080)

Formatos: mov, h.264 (adaptive high bitrate)

4.3. ILUMINACIÓN Y PROYECCIÓN

El proveedor deberá utilizar los siguientes equipos mínimos para realizar la proyección sobre el balcón de Huara:

- 02 proyectores láser de mínimo 30000 lúmenes
- Soporte técnico setting
- Cableado (cable vulcanizado y caja de corriente)
- Estructura de andamio multidireccional
- 30 par led rgbwuv
- Cabezas led wash rgbw
- 02 city color wash led



- 01 consola digital avolite quartz
- Sistema de iluminación sharphy plus o similares.
- Consola de audio soundcraft
- El proveedor deberá velar por la instalación de sus proyectores y/o equipos en marco del presente servicio para ello deberá brindar la seguridad correspondiente.
- El proveedor deberá hacer una inspección de espacio de manera previa y probar el producto terminado (video mapping) el día anterior a la realización del servicio para instalación de equipamiento y testing. Asimismo, la instalación definitiva (descarga y montaje) de los proyectores se deberá realizar a partir de las 12:00 am (medio día) del día de la realización del servicio
- El proveedor debe incluir la iluminación artística del campanario de la Plaza de Armas de Huara, el cual deberá estar en armonía con el videomapping y deberá de iluminarse al ritmo del estilo musical propuesto por el proveedor con objeto de resaltar todas las potenciabilidades expresivas durante el evento.
- El servicio es a todo costo.

Nota: El proveedor deberá incluir los equipos técnicos necesarios no considerados en el presente TDR a fin de que el servicio se ajuste a su propuesta técnica. Esto no incluye el equipo de sonido y la transmisión, los cuales serán puestos por el Proyecto Especial Bicentenarito (área usuaria).



Imagen del Balcón de Huaura – Área de Proyección

5. PROPUESTA TÉCNICA

El proveedor deberá presentar y desarrollar:

- -Desarrollo del concepto (Propuesta general para la elaboración de material audiovisual).
- -Avance y propuesta del del guion literario apoyado con referencias audiovisuales.
- -Propuesta del estilo visual con referencias.
- -El proveedor deberá señalar claramente la importancia de los elementos visuales utilizados, así como los mecanismos o métodos que se realizarían para lograr la aplicación de dichos elementos en los diseños que acompañaran al mensaje comunicacional sobre la efeméride.
- -Para el desarrollo de su propuesta el proveedor deberá basarse en el brief presentado en el Anexo N° 01.



6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- El desarrollo de las actividades del presente servicio debe acoplarse a las medidas sanitarias y de prevención dispuestas por el estado durante la vigencia de la emergencia sanitaria para prevenir el contagio del COVID-19
- El proveedor debe asegurarse, de ser el caso, que toda persona que aparezca de manera reconocible en las imágenes firme las cartas de autorización de uso de imagen y audio, de acuerdo con el Anexo N° 02.
- Cuidar que, en las diferentes contrataciones, si las hubiere, que se efectúen para la realización de la producción, comprometa a los subcontratistas a obtener las autorizaciones correspondientes que en materia de derecho de autor o derechos se puedan generar. Para tales efectos, todos los contratos tendrán esta obligación al contratista y la necesidad de que cualquier reclamación será atendida por dicho contratista, exonerando de responsabilidad al Proyecto Especial Bicentenario.
- Al objeto de lograr una coherencia metodológica y de resultados, el contratista deberá respetar y aplicar los criterios establecidos por la persona designada por el área usuaria.
- El proveedor será responsable de la ejecución del servicio contratado, así como de las consecuencias que se deduzcan para terceros las omisiones, errores, métodos inadecuados o conclusiones incorrectas en la ejecución del contrato.
- Disponer de los medios materiales y técnicos para que las personas encargadas, que estará bajo dependencia del contratista, de realizar materialmente las actividades del presente TDR pueda desarrollar correctamente sus obligaciones.
- El contratista asume los riesgos en la realización de las actividades del presente contrato.
- Asumir los costos que se generan para la realización de la producción, sin comprometer en nombre del Proyecto Especial Bicentenario más recursos que los que son entregados en virtud de lo que se especifica en el presente TDR.
- El contratista se obliga a cumplir con la normativa vigente en materia laboral y con las obligaciones fiscales y tributarias que el ordenamiento establezca, en función del régimen jurídico al que estén acogidos.
- El proveedor deberá asumir todos los gastos relacionados con el desarrollo de servicio (operativos, administrativos). Asimismo, debe asumir los gastos relacionados a los derechos musicales que se utilice para ejecutar el presente servicio.
- El proveedor deberá contar con los seguros de accidentes respectivos. En ese sentido, el Proyecto Especial Bicentenario no se hará responsable por cualquier accidente o percance ocurrido con el personal del equipo de producción durante la ejecución de la presente contratación.
- Se deberá considerar que los locutores no estén comprometidos con ninguna campaña u organización política o del Estado.

7. DERECHOS DE AUTOR

• El proveedor declara contar con todas las autorizaciones necesarias para el desarrollo del servicio de producción audiovisual. Asimismo, el proveedor cede al PEB, en el marco del Decreto Legislativo N° 822 Ley sobre el Derechos de Autor, los derechos de su autoría para propósitos de reproducción, distribución, exhibición y comunicación pública, adaptación, traducción, arreglo u otra transformación de la obra, en las diversas plataformas digitales o físicas que el Proyecto Especial Bicentenario considere con el fin de



conseguir sus objetivos estratégicos. La presente cesión se otorga a título gratuito, de forma exclusiva y a perpetuidad.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN

- Lugar: En la Plaza de Huaura Balcón de Huaura.
- Plazo total del servicio: Desde el día siguiente de notificada la OS o suscrito el contrato hasta la presentación del producto 3.
- Plazo de ejecución: Es el 27 de noviembre del 2020, de haber un cambio en la fecha se notificará al proveedor con la debida anticipación. La hora de inicio para la instalación de sus equipos será desde el mediodía.



9. ENTREGABLES

Producto	Fecha de Entrega
Producto 1: Informe de la preproducción.	Hasta 5 días calendarios contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato o notificada la orden. (numeral 4.1)
 Producto 2: Todo el material producido (imágenes grabadas, ediciones, música y fotografías) serán entregadas en 1 disco duro con entradas USB 3.0 y Firewire (No se aceptarán otras fuentes como cintas, CD o DVD). El disco o unidad recibida será propiedad del Proyecto Especial Bicentenario. Se coordinará previamente con el área usuaria, el lugar de entrega. Asimismo, la entrega deberá realizarse a través de enlace compartidos de vigencia duradera. La entrega de video editado será en archivos Quicktime. No se aceptará otro formato de archivo o códec que no sea el indicado 	Hasta 25 días calendarios contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato o notificada la orden.
Producto 3: • Informe con el resumen de la operación del servicio, adjuntando evidencias (Fotos).	Hasta 05 días calendario contados a partir del día siguiente de culminado el servicio.

El proveedor deberá presentar sus entregables en la dirección Calle Schell N° 310 (piso 14), Miraflores – Lima y/o al correo mesadepartes@bicentenario.gob.pe.

De existir alguna observación en cada producto entregado, el proveedor tendrá como máximo hasta 5 días calendario para la subsanación de las mismas, contados a partir del día siguiente de su notificación a través de correo electrónico.

10.CONFORMIDAD

La conformidad del servicio estará a cargo de la directora de la Unidad de Articulación y Promoción Interinstitucional.

11.FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago se realizará a los 15 días calendario, posterior a la ejecución del servicio, presentación de los entregables y emitida la conformidad por parte del área usuaria, de acuerdo al siguiente detalle:

Único pago: A la entrega y conformidad del primer, segundo y tercer entregable, por equivalente a 100 % del monto contratado

El comprobante de pago deberá ser entregada por el monto correspondiente a nombre de:

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO RUC №. 20507728961

Av. Jorge Chávez 275 Urb. Surquillo - Miraflores

Para efectos de entrega del comprobante de pago respectivo, éste deberá realizarse en las oficinas de Bicentenario de la Independencia del Perú sito en: Calle Schell N° 310 (piso 14), Miraflores – Lima.

En el caso de facturas electrónicas, éstas deberán ser enviadas al correo electrónico junto al entregable: fbenito@bicentenario.gob.pe

12. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

El proveedor se obliga a no difundir, aplicar ni comunicar a terceros información, base de datos, documentos ni cualquier otro aspecto relacionado a PEB a la que tenga acceso, durante la ejecución del servicio y después de la finalización del mismo. En caso que el proveedor incumpla con la confidencialidad, a sola discreción se podrá rescindir la contratación y además adoptar las acciones legales que correspondan.

Los productos (entregables), documentos, archivos y en general cualquier información o conocimiento generados durante el servicio, serán de propiedad única y exclusiva de PEB, quedando prohibido el uso por parte del proveedor, salvo autorización expresa de PEB.

El proveedor, en su calidad de responsable de la creación por encargo de PEB del material del presente servicio, declara y garantiza que cuenta con todas las autorizaciones para el uso de la imagen de las personas que van a ser incluidas las fotografías y todas las autorizaciones de las personas naturales que escribirán los textos, diseñarán los contenidos, ilustraciones, infografías, traducciones, así como de las personas que desarrollarán y ejecutarán el diseño gráfico y en general todas las labores necesarias o convenientes para la mejor realización del material.

13. PENALIDAD

Se cobrará una penalidad equivalente al 0.5% del monto del Contrato, por día calendario de retraso en la entrega de cada entregable o levantamiento de observaciones, hasta un máximo equivalente al 10%. En caso de alcanzar esta cifra, el Proyecto podrá contemplar la resolución del contrato.

14. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y PERSONAL

- Empresa
- Experiencia de haber brindado como mínimo 02 servicio similares al objeto de la contratación en los últimos 05 años anteriores a la fecha de la presentación de las ofertas. Se considera servicios similares a la producción audiovisual y/o alquiler de proyectores y/o servicio de animación y/o servicio de iluminación.

Acreditación: con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación o certificado de trabajo; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito o nota de abono o reporte de estado de cuenta,



o constancia de depósito de detracción o cualquier otro documento que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.

15. FORMA DE EVALUACIÓN

15.1 Propuesta técnica (100 puntos)

El PEB efectuará la evaluación de la oferta técnica teniendo en consideración los siguientes aspectos:

Re	sumen del método de evaluación de las Propuestas técnicas	Puntuación máxima	Ponderado	
A.	PROPUESTA TÉCNICA			
1.	speriencia del proveedor 20 puntos		70%	
2.	Plan de Trabajo	80 puntos		
	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL	100 puntos		
В.	P ROPUESTA ECONÓMICA			
1.	Monto ofertado	100 puntos	30%	
	TOTAL (EVALUACIÓN TÉCNICA + ECONÓMICA)	200 PUNTOS	100 PUNTOS	

15.1.1 De la experiencia del Proveedor (20 puntos)

	Ехр	eriencia del Proveedor	Puntuación máxima
1.	Empresa		Cumple /No cumple
2.	contratación en los últimos ofertas. Se considera servic	ado como mínimo 02 servicio similares al objeto de la 05 años anteriores a la fecha de la presentación de las ios similares a la producción audiovisual y/o alquiler de animación y/o servicio de iluminación. : No cumple : 10 puntos : 20 puntos	20 puntos
		TOTAL	20 puntos

Notas:

- 1. En caso de que el postor no cumpla con los requerimientos mínimos solicitados, la totalidad de su propuesta será descalificada.
- 2. La experiencia del proveedor se acreditará con con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación o certificado de trabajo; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito o nota de abono o reporte de estado de cuenta, o constancia de depósito de detracción o cualquier otro documento que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.

15.1.2 Propuesta Técnica (80 puntos)

Para efectos de evaluación de este rubro, se considerarán los siguientes criterios

	Propuesta Técnica	Puntuación máxima
	(80 puntos)	
1.	¿De qué forma los contenidos audiovisuales propuestos se alinean y revaloran el contenido histórico de la Efeméride?	20 puntos
2.	¿De qué forma la pieza audiovisual se conectará con la audiencia? ¿Por qué la gente verá ese video durante el mapping?	20 puntos
3.	¿De qué forma la pieza audiovisual incorpora contenidos de actualidad?	20 puntos
4.	¿Cuál es el valor agregado que se propone para la realización del video?	20 puntos
	Total	80 puntos

La calificación de este rubro será obtenida multiplicando cada puntaje parcial de cada concepto mostrado en la tabla por el factor correspondiente de acuerdo al siguiente detalle:

Muy bueno 1.00 puntos (Supera las expectativas)
Bueno 0.80 puntos (Cumple con lo solicitado)

Regular 0.60 puntos (Cumple parcialmente lo solicitado)

No Presenta 0.00 puntos (No cumple)

Solo pasarán a la evaluación económica aquellas propuestas que obtengan un puntaje mínimo o superior a 70% en la evaluación técnica.

15.2 Propuesta Económica (30%)

El Proyecto efectuará la evaluación de la oferta económica presentada como archivo "B" teniendo en consideración los siguientes aspectos:

Propuesta económica	Puntuación máxima	Porcentaje
El puntaje máximo se otorgará a la oferta más baja. Todas las otras propuestas recibirán puntos en proporción inversa, según la siguiente fórmula:p = y (μ /z)		
Donde: p = puntaje obtenido	100 puntos	30%
y = puntaje máximo otorgado		
μ = Monto de la oferta más baja recibida		
z = Monto de la oferta evaluada		

16. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

El Contratista queda obligado a mantener en forma reservada la información suministrada por El Proyecto Especial Bicentenario, asumiendo la obligación de devolver todos los documentos que le hayan sido

entregados, al término del presente contrato. Esto incluye tanto material impreso como grabado en medios magnéticos u ópticos. Esta obligación se extiende a los documentos que el proveedor elabore y que correspondan al objeto del presente contrato. Las imágenes, logos y otros elementos no podrán ser entregados a terceros.

DATOS DEL OFERENTE

REF.: SDP N° 010/2020-PEB

1.	Nombre o Razón Social:
2.	Dirección principal:
3.	Teléfono N°.:
4.	Persona a contactar:
	Cargo:
	E-mail
5.	Documento de Identidad:
6.	N° RUC:
7.	Número de cuenta bancaria en el BBVA Banco Continental en nuevos soles (20 dígitos):
8.	En caso de no contar con cuenta en el BBVA Banco Continental, favor indicar el nombre de su banco y número de cuenta interbancaria o cuenta corriente extranjera:
Noı	mbre y firma del Representante Legal
Fec	ha:

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA SDP N° 010/2020-PEB

Señores

Proyecto: 00118215 "Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad nacional de cara al Bicentenario" PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO - Presidencia del Consejo de Ministros Presente. -

En relación con la Solicitud de Cotización para el Proyecto: 00118215 "Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad nacional de cara al Bicentenario", el oferente que suscribe declara bajo juramento lo que sigue:

- (a) Que no está impedido de contratar con el Estado Peruano ni con la Presidencia del Consejo de Ministros y que siempre ha cumplido a satisfacción sus compromisos y obligaciones con éste.
- (b) Que entre sus directivos y personal no tiene funcionarios o empleados que sean:
 - Presidente o vicepresidente, representante del Congreso, Ministro de Estado ni Vocal de la Corte Suprema de Justicia de la República del Perú.
 - Personal directivo, funcionario o empleado de la Presidencia del Consejo de Ministros, que haya ejercido funciones hasta seis (6) meses previos al inicio de la presente convocatoria.
 - Cónyuge, conviviente o pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de las personas anteriormente mencionadas
 - Persona Jurídica en la que las personas ya mencionadas anteriormente tengan una participación superior al 5% del capital social dentro de los 24 meses anteriores a la convocatoria.
 - Persona natural o jurídica que haya participado como tal en la elaboración de los estudios o información técnica previa que de origen al proceso de selección y sirva de base para el objeto del contrato.
- (c) Que no tiene pendientes investigaciones, procesos ante el Ministerio Público o el Poder Judicial, en los cuales esté involucrado el Estado Peruano.
- (d) Que, por el hecho de presentar una oferta, se somete plenamente a las bases del concurso, las cuales declaramos haber leído, junto con las normas que la rigen.

Lima,	_ de	de 2020				
			N	lombre y Firma (del Represent	ante Lega

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS POR LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS¹ SOLICITUD DE PROPUESTA N° 010/2020-PEB

(La presentación de este formulario se realizará en papel de carta del proveedor de servicios, en el que figurará el encabezamiento oficial de la misma²)

		[Insértese: lugar, fecha]
A:	Señores	
	Proyecto	
	Presente	
Estim	nados señores:	
El al	-	tiene el placer de dirigirse a ustedes para ofrecer al Proyecto los servicios, de conformidad con los requisitos que se establecen en la Solicitud de Propuesta No.
	de fecha	, y todos sus anexos. A saber:
A.	Calificaciones	s del Proveedor de Servicios
		de Servicios deberá describir y explicar cómo y por qué se considera el que mejor olir con los requisitos de Proyecto, indicando para ello lo siguiente:
	a) Perfil: des	scripción de la naturaleza de la empresa, ámbito de experiencia, etc.;
	1.1 5: 1	Section 11 and a declaration of the section declaration

- b) Ficha RUC o Constitución de la empresa o vigencia de poder;
- c) Informe financiero más reciente certificado por un contador colegiado: cuenta de resultados y balance general que indique su estabilidad, liquidez y solvencia financieras, su reputación en el mercado, etc
- d) Antecedentes: lista de clientes de servicios similares a los requeridos por el Proyecto, con indicación del alcance, la duración, el valor del contrato y referencias de contrato;
- d) Declaración por escrito de que la empresa no está incluida en la lista de proveedores inelegibles del Estado Peruano, ni en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas.

В. Propuesta metodológica para la realización de los servicios

El Proveedor de Servicios debe proporcionar una descripción detallada de cómo tiene previsto abordar y cumplir las exigencias de la SdP, el concepto, enfoque, propuesta y cronograma previsto para abordar la temática del servicio, plan de viajes, plan de diseño de materiales, entre otros.

La estructura mínima de la propuesta metodológica (PROPUESTA TÉCNICA) deberá considerar:

¹ Este apartado será la guía del Proveedor de Servicios en la preparación de su Propuesta.

² El papel de cartas oficial con el encabezamiento de la empresa deberá facilitar información detallada –dirección, correo electrónico, números de teléfono y fax- a efectos de verificación.

1. Introducción	Donde se dé a conocer de manera general lo que se quiere lograr con la intervención (objetivos).				
2. Antecedentes	Se da a conocer los antecedentes de las actividades a desarrollarse.				
3. Metodología de trabajo	 Desarrollo del concepto (Propuesta general para la elaboración de material audiovisual). Avance y propuesta del guion literario apoyado con referencias audiovisuales 				
4. Propuesta	 - Propuesta del estilo visual con referencias - El proveedor deberá señalar claramente la importancia de los elementos visuales utilizados, así como los mecanismos o métodos que se realizarían para lograr la aplicación de dichos elementos en los diseños que acompañaran al mensaje comunicacional sobre la efeméride. - Para el desarrollo de su propuesta el proveedor deberá basarse en el brief presentado en el Anexo N° 01. 				

NOTA:

Los postores deberán incorporar a la Propuesta Técnica las respuestas a las preguntas planteadas en el numeral 15.1.2 (página 15) de las bases.

C. Calificación del proveedor

Cuando así lo establezca la SdP, el Proveedor de Servicios facilitará:

- a) los nombres y calificación del personal clave que participe en la provisión de los servicios, indicando el rango de cada uno (jefe de equipo, etc.);
- b) en los casos en que lo establezca la SdP, facilitará el currículo que de fe de las calificaciones indicadas; y
- c) la confirmación por escrito manifestando su disponibilidad durante toda la extensión temporal del Contrato.

[Nombre y firma del representante legal] [Cargo] [Fecha]

Plazo de validez de la oferta:	

FORMULARIO 4

FORMULARIO DE INFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN, EL CONSORCIO O LA ASOCIACIÓN SOLICITUD DE PROPUESTA N° 010/2020-PEB

Nombre del Proponente:		[Insertar nombre del Proponente] Fe		Fecha:	Seleccionar fecha	
Referencia del proceso:		SDP N° 010/2020-PEB				
	ompletar y devolver o	con la Oferta, si la Oferta se pre	senta co	omo Asoci	ación en participación,	
N.°		ado e información de contacto s de teléfono, números de fax, electrónico)	Proporción propuesta de responsabilidades (en %) y tipo de bienes y/o servicios que realizará cada una de las partes			
1	[Completar]		[Completar]			
2	[Completar]		[Completar]			
3	3 [Completar]			[Completar]		
Conti Adjunt	rato, durante la eject ramos una copia del	proceso y, en caso de que se ución del contrato) documento al que se hace refe egal probable y la confirmación	rencia a	continua	•	
	oros de tal empresa i				,	
	•	la creación de una Asociación Asociación en participación, C	•	•		
partici	pación, el Consorcio	mos que, si se adjudica el o o la Asociación serán conjunta posiciones del Contrato.				
Noml	ore del asociado:	Nom	Nombre del asociado:			
Firma Fecha		Firma				

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN PROPUESTA ECONOMICA SOLICITUD DE PROPUESTA N° 010/2020-PEB

El Proponente debe preparar la Propuesta Financiera siguiendo el formato a continuación y enviarlo al correo electrónico aalcocer@bicentenario.gob.pe. Los costos deberán estar alineados con los requisitos establecido en los términos de referencia y oferta técnica del proponente.

Cualquier información financiera proporcionada en la Propuesta Técnica conducirá a la descalificación del Proponente.

Asimismo, la propuesta económica de los postores deberá tener coherencia con el servicio de asesoría y asistencia técnica para la organización del concurso e implementación del espacio expositivo y exposición central a realizarse en la casona bicentenario. No se aceptarán propuestas que no reflejen la experiencia, tiempo empleado y demás recursos del postor y del personal propuesto. El Contratista, tiene prohibido exigir o pedir a los medios incentivos comerciales, bonificaciones o descuentos por pronto pago, para su propio beneficio o de terceros con ocasión del contrato, que no sean para el PEB. Todos los descuentos comerciales como los financieros deben ser trasladados al PEB.

El Contratista tendrá derecho únicamente al pago de la administración pactada (tarifa), por lo que su oferta deberá considerar el total de gastos involucrados para la prestación de los servicios solicitados, sin necesidad de percibir ningún beneficio por concepto de comisión de terceros, los cuales, en caso de existir, serán trasladados al PEB.

A. Desglose de costos por entregable*

	Entregables		Precio
N°	[indíquense en los términos utilizados	Porcentaje del precio	(Suma global, todo
	en la SdP]	total	incluido)
1	Entregable 1		S/
2	Entregable 2	100%	
3	Entregable 3		
	Total	s/	

^{*}Este desglose constituirá la base de los tramos de pago

B. Desglose de costos por componente (es un modelo a considerar):

Descripción de actividad	Unidad de medida	Costo por unidad de medida	Periodo total de compromiso	Costo total
I. Costos de Personal				
Honorarios		S/		S/
Otros(detallar)				
II. Gastos Operativos				
2.1. Pre Producción		S/		S/

2.1.1			
2.1.2			
2.2. Edición y Post	S/		S/
producción			
2.2.1			
2.2.2			
2.3 Iluminación y	S/		S/
proyección			
2.3.1			
2.3.2	S/		S/
	S/		S/
2.4. Otros (detallarr)			S/
	s/		
	s/		
MON'	s/		

Son:	(indicar importe en números y letras)
El plazo de validez de la propuesta es de	(indicar en días –
mínimo 45 días)	

[Nombre y firma del representante legal] [Cargo] [Fecha]